



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220170115100

En vista de la respuesta emitida por el Juzgado 41 Civil Municipal de esta ciudad y toda vez que da cuenta del envío del expediente al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, razón por la cual no le da trámite a los oficios enviados dejando a disposición los remanentes para el proceso que allí se adelantaba bajo el radicado No. 2017-0224, se ordena elaborar los oficios nuevamente dirigidos al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0366bb0e03a02a42203fa3d7da739b36c936763addfcf9f9b33ad5e8cb559ba5**

Documento generado en 25/10/2021 02:35:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>